

Sesión XIII ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del cantón de Belén, a las seis de la tarde del día dieciséis de mayo de mil novecientos nueve, con asistencia de los Regidores propietarios don Daniel Arce Villalobos, don Leopoldo Bastillo Mujelo y el suplente don Elías Canajal González, bajo la presidencia del primero, se acuerda:

Artº I

Se leyó, aprobó y firmó la sesión anterior.

Artº II

Visto el oficio N.º 98 de fecha siete del corriente, por el cual trascibe el <sup>(por defecto político)</sup> acuerdo VIII tomado por la Corporación Municipal del Cantón de Santarén el día cuatro del corriente, se acuerda: de conformidad con aquella Corporación, suplicar al Supremo Gobierno por el órgano correspondiente el auxilio de unas vigas para el puente de "Las Mulas" sobre el río Virillo. Las dimensiones de las vigas están en la Dirección de Obras Públicas, según inspección que hizo de dicho puente el Sr. Ingeniero don Leonidas Canaza, Comisionado por la misma en época pasada.

Artº III

Siendo demasiado poco el sueldo que tiene

El Sr Juez del Ractiv actualmente, se acuerda: aumentar a la suma de diecisiete colones mensuales el sueldo de dicho Juez, y olévese el presente acuerdo al Poder Ejecutivo para su aprobación, si lo estimare conveniente. -

### Artº III

Siendo de necesidad componer una parte que sufrió en la cañería en días pasados, dejando una parte de la calle en mal estado, lo mismo que cubrió varias partes del tubo madre de la cañería, se acuerda: comisionar al Sr Jefe Político de este cantón, para hacer estos trabajos girando por el gasto del fondo del Centro. -

### Artº V

Con la intención de reemplazar de una manera eficaz la Filarmónica de esta villa, se acuerda: comisionar al Sr Director de la misma para hacer nuevos estatutos y modificar el contrato que existe, y que en su oportunidad lo presente para su aprobación. -

### Artº VI

Se acordó que el Municipio en Cuerpo acompañado del Sr Jefe Político fuese donde el Sr Presidente de la República. 1º: para manifestarle, que en vista de las circunstancias de agitación política porque atraviesa la Nación, el municipio a nombre propio y del vecindario reitera sus protestas de adhesión al eximio mandatario que vive dos destinos de la Patria y le ofrece todo el apoyo al Gobierno Constituido en cualquiera emergencia. 2º: Para hacer presente al Sr Jefe de la Nación, la carencia absoluta de agua potable de que adolece el distrito de la Riva y la necesidad apremiante que hay de que se lleve cuanto antes a efecto la instalación de la cañería, en ese vecindario, y suplicable por lo tanto a nombre propio y del distrito interesado, que se digna antes ordenar el pedido de los tubos para comenzar los trabajos de instalación al final de la presente estación lluviosa. - No

ta. Línea 14, página 154 de esta sesión, las palabras intercaladas y que dicen: "Sr Jefe Político el". Léase como está. Siendo las siete de la noche, terminó la sesión.

Daniel Arce V.  
Trinidad ~~Yumbado~~

Leopoldo Bastillo

Nereos Yumbado Eric